

constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados, Marcos Tarancón Estrada y Alberto Martí Moreno.—7.337.

2.^a 16-2-2001

JOSÉ PÉREZ BALDONEDO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

Se hace público en la Junta universal de la citada sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2000, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la empresa «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad «Peryper Inmuebles, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Alicante, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único de «José Pérez Baldonado Construcciones, Sociedad Limitada», José Pérez Baldonado.—6.665. 2.^a 16-2-2001

LABORATORI DOCTOR JOSÉ MARÍA CASTELLANOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 31 de diciembre de 2000, se procedió a la disolución y liquidación de la compañía, que presenta el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material:	
Construcciones e instalaciones	9.696.823
Tesorería:	
Caja	1.674.323
Total Activo	11.371.146
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.758.833
Pérdida del ejercicio	-387.687
Total Pasivo	11.371.146

Barcelona, 12 de enero de 2001.—La Liquidadora, Pilar de Val Sagols.—7.051.

LAZATO II, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en los locales de la calle Goya, número 6, de Madrid, el día 29 de marzo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 30 de marzo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Aprobación del Balance final.

Sexto.—Solicitud de cancelación en el Registro.

Séptimo.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 30 de marzo de 2001.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—6.682.

MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas, en el domicilio de la sociedad sito en Barcelona, avenida de Roma, números 2 y 4, planta 21, y, en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 9 de marzo de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar anteriormente señalado para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital social, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias a la Sociedad, en 400.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 40.000 nuevas acciones, al portador, representadas por medio de títulos de valor nominal 10.000 pesetas cada una, acciones número 117.704 al 157.703, ambos inclusive.

Los señores accionistas dispondrán del plazo de un mes, desde la publicación del anuncio de la oferta de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para ejercitar su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción al valor nominal de las que posean.

Segundo.—Delegación en la Administración social, para que en el plazo de quince días siguientes a la conclusión del otorgado para la asunción preferente, ofrezcan a los socios que hubiesen ejercitado su derecho de preferencia, las acciones no asumidas durante el mismo, y en su caso para que durante los siguientes quince días, las ofrezcan a personas extrañas a la sociedad.

Tercero.—Delegación en la Administración social de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe emitido sobre las mismas, y documentación complementaria, y pueden obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata, solicitando la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 12 de febrero de 2001.—El Consejero Delegado.—7.081.

NAIB, S. A.

Se convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general extraordinaria, el próximo día 15 de marzo, a las diecisiete horas, en Fuenlabrada (Madrid), calle Batalla de Brunete, número 6, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad anónima «Naib» en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación de Balance general de la sociedad al día anterior a la celebración de esta Junta.

Tercero.—Reelección de cargos de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, teniendo los mismos derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Se comunica a los accionistas que se prevé la celebración de dicha Junta en segunda convocatoria.

Fuenlabrada, 7 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Albarrán Gómez.—7.368. 2.^a 16-2-2001

ODEVA, S. L. OLMI 2001, S. L. Unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades mercantiles, celebradas el día 8 de febrero de 2001, acordaron su fusión, mediante la absorción de «Olmi 2001, Sociedad Limitada» unipersonal, que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Odeva, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobaron como Balances de fusión el cerrado en la absorbida el 31 de diciembre de 2000, y en la absorbente, el 29 de diciembre de 2000.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la de 1 de enero de 2001.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.